Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias	**ACTA PARCIAL** **No. 2** **CONTRATO N° MC-UMATA- 005-2025**

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORIA	
CONTRATO DE SUMINISTRO O COMPRAVENTA		PRESTACION DE SERVICIO	x

INFORMACIÓN GENERAL	
PROCESO N°:	No. MC-UMATA-005-2025
TIPO DE CONTRATO	MINIMA CUANTIA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	21 DE AGOSTO 2025.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	22 AGOSTO DE 2025.
CONTRATANTE:	Distrito Turístico y Cultural de Cartagena De Indias
NIT:	890.480.184-4
CONTRATISTA/APORTANTE:	POPA TOURS LTDA.
NIT:	890403176-7
OBJETO:	"CONTRATAR SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA Y REMOLQUE INCLUIDO OPERARIO Y COMBUSTIBLE PARA ANIMALES EN EL MARCO DEL PROYECTO "GENERACIÓN DE CAPACIDADES PARA LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($82.413.450)
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será de CUATRO MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en la Invitación Publica sin que pueda exceder el 31 de diciembre de 2025.
CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 25001926 del 18 de julio de 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	RP No. 10857 del 22 de agosto de 2025.
SUPERVISIÓN	DIRECTOR TECNICO CODIGO 009 – GRADO 53.

A los veintiocho (28) días del mes octubre de 2025, se reunieron en la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA, DIRECTOR TECNICO CODIGO 009-GRADO 53, Doctor ADOLFO PEREZ FONSECA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.143.330.458 expedida en Cartagena, actuando en calidad de DIRECTOR TECNICO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA del Distrito de Cartagena de Indias, según consta en Decreto de nombramiento No. 0015 del 04 de enero de 2024 y posesionado mediante Acta No. 048 del 11 de enero de 2024, quien actúa en virtud de la delegación contractual realizada por el Alcalde Mayor del Distrito de Cartagena, mediante Decreto 1917 del 31 de julio de 2025, y por tanto en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias en materia de contratación estatal, y quien en adelante se denominará "EL DISTRITO" y POPA TOURS LTDA. identificada con NIT 890403176-7, representada legalmente por el señor ANGEL DAVID RICO ATENCIA, identificado con cedula de ciudadanía No CC. 1.010.002.527, quien para este acto se denominará EL CONTRATISTA , Las partes acuerdan mediante el presente acto, efectuar el **ACTA PARCIAL N° 2** del presente contrato de interventoría, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y previas las consideraciones que se describen a continuación:

Esta acta corresponde al periodo del 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025 al 21 de OCTUBRE DE 2025,

CONSIDERACIONES:

Que el Distrito de Cartagena de Indias suscribó contrato **No. MC-UMATA-005-2025**, con el señor **ANGEL DAVID RICO ATENCIA,** en calidad de representante legal de POPA TOURS, cuyo objeto es: **OBJETO: "CONTRATAR SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA Y REMOLQUE INCLUIDO OPERARIO Y COMBUSTIBLE PARA ANIMALES EN EL MARCO DEL PROYECTO "GENERACIÓN DE CAPACIDADES PARA LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".**

ACUERDO DE ACTA PARCIAL N°2.

1. **AVALUÓ DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL ACTA PARCIAL N°2:**

VALOR CONTRATO INICIAL	**$82.413.450**
PORCENTAJE DE AVANCE A LA FECHA:	**50%**
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA:	**20.603.362,50**
VALOR ACTA PARCIAL N° 1:	**20.603.362,50**

2. **CUENTA PARCIAL**

El Distrito adeuda al contratista por concepto de Acta Parcial N° 1, equivalente al 50% de ejecución del contrato total de prestación de servicio a la suma de: (VEINTE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS Y CINCUENTA CENTAVOS) **$20.603.362,50,** que se cancelará previa presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente, anexando copia de la presente Acta; de acuerdo con el contrato en la cláusula octava "forma de pago".

3. **CONSTANCIA:**

Se deja constancia que el señor **ANGEL DAVID RICO ATENCIA** hadado cumplimiento al objeto del contrato.

De acuerdo a lo anterior ANGEL DAVID RICO ATENCIA presenta ACTA PARCIAL Nº. 1 equivalente al 50% de ejecución del contrato de correspondiente al periodo del 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025 al 21 de OCTUBRE DE 2025.

ANGEL DAVID RICO ATENCIA hizo entrega de los informes mensuales correspondientes a los compromisos contractuales.

Para constancia de lo anterior se suscribe la presente Acta en Cartagena de Indias D.T. y C., a los veinte uno (22) días del mes de OCTUBRE de 2025, por las personas que en ella intervienen;

ADOLFO PEREZ FONSECA
DIRECTOR TENICO CODIGO 009 GRADO 53
SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL – UMATA.

POPA TOURS
NIT: 890.403.176 - 7
Angel Rico Atencia

ANGEL DAVID RICO ATENCIA
REP. LEGAL POPA TOURS
NIT.: 890403176-7